

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 082

SIGCMA

San Andrés, Isla, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control	Controversias Contractuales
Radicado	88-001-23-33-000-2018-00010-00
Demandante	U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Demandado	Sociedad Organización Aycardi S.A.S Hoy Agopla S.A.S
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el anterior informe secretarial, y una vez revisado el plenario, observa el Despacho que se encuentran recopiladas la totalidad de las pruebas debidamente decretadas, razón por la cual se ordenará el cierre del periodo probatorio y, en consecuencia, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A., se dispondrá correr traslado a las partes y al Ministerio Público por el término común de diez (10) días con la finalidad que presenten sus alegatos de conclusión.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: DECLÁRESE cerrado el periodo probatorio.

SEGUNDO: Conforme al inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A. **CÓRRASE** traslado a las partes y al Ministerio Público, por el término común de diez (10) días para que presenten sus alegatos de conclusión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 082

SIGCMA

Firmado Por:

NOEMI CARREÑO CORPUS

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 003 SIN SECCIONES DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5ea0f5932a6fa6a1b19ebbd6c855e52d943d7b300e1faded70c59c3056608b6

Documento generado en 08/06/2021 11:07:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>